



## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

### Licitación No. 10/21

#### **SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ADECUACIÓN Y SOPORTE PARA LA CERTIFICACIÓN EN ESTÁNDARES (ISO/TS 54001; ISO 22301; ISO/IEC 27001; ISO/IEC 27032; ISO/IEC 27701) Y EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE RESPUESTAS A INCIDENTES (CSIRT ELECTORAL - INFRAESTRUCTURA CRÍTICA)**

#### **Preguntas de las empresas interesadas.**

Respuestas de la SG/OEA.

- 1. En la sección 5 (“REQUISITOS DE CONTENIDO Y FORMATO DE LA PROPUESTA”), apartado 5.1 (“Propuesta técnica”), acápite f), si los dos (2) resúmenes que se requieren están exclusivamente asociados a la experiencia en proyectos similares; es decir se presentará el resumen conciso pero descriptivo de dos (2) proyectos similares que acompañarán currículum del personal profesional principal que será asignado a este proyecto como "Gerente de Proyecto".**

R/ Correcto. Los dos (2) resúmenes que se requieren deben estar asociados a proyectos similares, de preferencia en el sector público y en las normas ISO que se trabajarán en esta consultoría. Estos resúmenes deben acompañar el currículum del personal profesional principal o Gerente de Proyecto.

- 2. Bajo la misma sección 5, en el apartado 5.2 (“Propuesta de precio”), acápite 5.2.2, si el monto consignado en la propuesta es único o debe ser presentado desglosándose cada concepto que lo compone. No resulta claro si la justificación a que refiere el apartado corresponde a detallar el valor económico de cada concepto o a informar el concepto del gasto, cómo se prevé gestionar el mismo y por qué se incorpora a la propuesta final.**

R/ El monto asociado en la propuesta es único. La compañía consultora debe asegurarse que el monto total que presente cubra todos los rubros de gastos necesarios para la ejecución total de la consultoría.

- 3. Nuevamente en la sección 5, apartado 5.3 (“Documentación legal”), acápite c), si las licencias y certificaciones a que hace referencia el apartado refiere a las matrículas**

**profesionales y certificaciones internacionales que el Equipo de profesionales afectado a trabajar in situ, declara en sus CV's. En tal caso, cuál es el órgano público que debiéramos consultar. Entendemos que este Servicio de Consultoría puede ser ejecutado con profesionales extranjeros siempre que cuenten con el VISADO de trabajo.**

R/ Cabe aclarar que este requisito es para para las empresas. En particular para la(s) empresa(s) consultoras que se encuentran interesadas en participar en este proceso licitatorio. El requisito consiste en proporcionar aquella(s) licencia(s) y/o certificación(es) necesaria(s) para el funcionamiento de la compañía en la jurisdicción (entiéndase país, en este caso en la Republica Dominicana) en la cual se va a llevar a cabo la ejecución del contrato.

Sin embargo, es de anotar que esta consultoría puede ejecutarse por profesionales nacionales y/o extranjeros siempre y cuando cuenten con la experiencia y habilidades requeridas. Esto es. se desea conocer y/o verificar las credenciales/certificaciones y matrículas profesionales que posee el equipo de consultores, a fin de conocer en mayor detalle las calificaciones de los oferentes. En este caso no se requiere ninguna licencia particular para trabajar en Santo Domingo.

- 4. Finalmente, en la mencionada sección 5, apartado 5.4 (“Documentación financiera”), acápite a), el equipo de Profesionales que se propone prestar los Servicios de Consultoría, de amplia experiencia en la materia, lo hace bajo la figura jurídica de una compañía que no dispone de una antigüedad jurídica mayor a 12 meses, motivo por el cual solicitamos se nos indique si existe la posibilidad de generar otra clausula compensatoria o documentación equivalente para aportar en este punto. Se hace saber que el primer estado financiero aún no se encuentra devengado ni exigible para su presentación a los Organismos correspondientes.**

R/ El propósito del requisito financiero se exige con la intención de evaluar la salud financiera del oferente y poder corroborar sus estados financieros de los últimos periodos. Asimismo, se evalúa el nivel de riesgo que este factor financiero pueda representar a la hora de ejecutar el contrato y de poder cumplir con las obligaciones.

Ahora bien, dado el caso de su empresa, nos gustaría saber si cuentan con algún tipo de reporte o documento financiero que acredite la condición económica, como, por ejemplo, un documento que hayan presentado para la incorporación de la compañía ante la jurisdicción competentes, con el fin de acreditar el cumplimiento de dicha exigencia.